



1.- ¿En qué real decreto se regula la materia relacionada a la carga y descarga?:

- a) 1425/2003 de 21 de noviembre.
- b) 1428/2003 de 21 de noviembre.
- c) 1428/2003 de 20 de noviembre.

2.- ¿Cuándo podrá sobresalir la carga de los vehículos?:

- a) Si está señalada en las normas reguladoras de los vehículos.
- b) Si está señalada en las normas reguladoras para la vía por la que circulan.
- c) Ambas son correctas.

3.- ¿Cómo se hará el transporte de cargas molestas o nocivas?:

- a) Se atenderá según a las normas específicas que regula esa materia.
- b) Se pondrá una tela alrededor.
- c) Se pondrá una tela por encima y un paño alrededor.

4.- ¿Cómo debe estar dispuesta la carga que transporta un vehículo?:

- a) No puede producir ni ruido ni polvo.
- b) Debe ocultar las placas.
- c) Ambas son correctas.

5.- ¿Cómo debe estar dispuesta la carga que transporta un vehículo?:

- a) Se puede desplazar solo parcialmente.
- b) No puede comprometer la estabilidad del vehículo.
- c) Ambas son correctas.

6.- ¿Dónde se regula el transporte de cargas indivisibles que inevitablemente rebasa los límites:

- a) Reglamento General de Circulación.
- b) Reglamento General de Vehículos.
- c) Reglamento de carga y descarga, como es lógico.

7.- Las cargas indivisibles, que inevitablemente rebasen los límites, se realizará mediante autorizaciones conforme a las normas y condiciones que se establecen en el anexo:

- a) IV.
- b) II.
- c) III.

8.- ¿Qué se entiende por proyección en planta del vehículo en los casos de los de tracción animal?:

- a) Prolongación hacia adelante sin sobrepasar la cabeza del animal con tiro más próximo a aquel.
- b) Prolongación hacia detrás con su misma anchura.
- c) Prolongación hacia adelante hasta el último animal.

9.- ¿Cuánto puede sobresalir un poste o tubo de longitud indivisible por la parte posterior del vehículo, destinado exclusivamente al transporte de mercancías?:

- a) 3 metros si el vehículo mide más de 5 metros.
- b) 1.5 metros si el vehículo mide menos de 5 metros.
- c) Ambas son correctas.

10.-¿Cuánto puede sobresalir un poste o tubo de longitud indivisible por la parte posterior del vehículo, destinado exclusivamente al transporte de mercancías?:

- a) 2/3 de la longitud del vehículo si este mide hasta 5 metros.
- b) 1/3 de la longitud del vehículo si este mide menos 5 metros.
- c) 1/3 de la longitud del vehículo si este mide más de 5 metros.

11.- ¿Cuánto puede sobresalir un poste o tubo de longitud indivisible por la parte anterior del vehículo, destinado exclusivamente al transporte de mercancías?:

- a) 2 metros si el vehículo mide más de 5 metros.
- b) 2/3 si el vehículo mide hasta 5 metros.
- c) 3 metros si el vehículo mide más de 5 metros.

12.- ¿Cuánto puede sobresalir un poste o tubo de longitud indivisible por la parte anterior del vehículo, destinado exclusivamente al transporte de mercancías?:

- a) 2/3 de la longitud del vehículo si este mide hasta 5 metros.
- b) 1/3 de la longitud del vehículo si este mide más de 5 metros.
- c) 1/3 de la longitud del vehículo si este mide hasta 5 metros.

13.- Si la carga de un vehículo sobresa un 10% de este, por su parte posterior, ¿qué tipo de vehículo es cuánto medirá?:

- a) No destinado exclusivamente al transporte de mercancías y lleva carga indivisible.
- b) No destinado exclusivamente al transporte de mercancías y lleva carga divisible.
- c) Destinado exclusivamente al transporte de mercancías y mide 5 metros.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T1

TEMA 8 y 9
CONDUCTOR@

14.- Si la carga de un vehículo sobresa un 15% de este, por su parte posterior, ¿qué tipo de vehículo es cuánto medirá?:

- No destinado exclusivamente al transporte de mercancías y lleva carga indivisible.
- No destinado exclusivamente al transporte de mercancías y lleva carga divisible.
- Destinado exclusivamente al transporte de mercancías y mide 5 metros.

15.- La señal para cargas que sobresalen posteriormente se denomina:

- V-19 a que se refiere el artículo 173.
- V-22 a que se refiere el artículo 173.
- V-20 a que se refiere el artículo 173.

16.- ¿Cuándo habrá que poner 2 placas de señalización en forma de v para indicar que la carga sobresa del vehículo?

- Cuando sobresalga lateralmente por toda la anchura del vehículo.
- Cuando sobresalga longitudinalmente por toda la anchura del vehículo.
- Ninguna es correcta.

17.- ¿Cuánto puede sobresalir la carga, cuando la anchura del vehículo es inferior a 1 metro?:

- No podrá sobresalir lateralmente más de 0.5 cm.
- No podrá sobresalir lateralmente más de 0.5 m.
- No podrá sobresalir por la parte anterior más de 0.25m.

18.- ¿Cuándo habrá que poner 2 placas de señalización en forma de v invertida para indicar que la carga sobresa del vehículo?:

- Cuando sobresalga lateralmente por toda la anchura del vehículo.
- Cuando sobresalga longitudinalmente por toda la anchura del vehículo.
- No podrá sobresalir por la parte anterior más de 0.25m.

19.- ¿Cuándo podrá sobresalir la carga 0.45 m. por cada lateral siempre que el ancho del vehículo no sea superior a 2.55m.?:

- En ningún caso.
- Cuando la dimensión mayor de la carga sea indivisible.
- Cuando la dimensión de la carga supere el ancho del vehículo.

20.- ¿Cuándo podrá sobresalir la carga de un vehículo?:

- Si el vehículo esta exclusivamente destinado al transporte de mercancías y la carga es divisible.
- Si mide el vehículo menos de 5 metros, puede sobresalir la carga 3 m. por la parte posterior.
- Ninguna es correcta.

21.- En la dirección, Avda. los Gavilanes nº79, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Policía local academia.
- Policía local Cerro-Amate.
- Policía local Distrito Nervión.

22.- En la dirección, Manuel Villalobos S/N, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Jefatura de la policía local.
- Policía local Distrito Macarena.
- Policía local Distrito Santa Justa.

23.-En la dirección, Federico García Lorca nº5, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Policía local Casco Antiguo.
- Policía local distrito Cerro-Amate.
- Policía local Distrito Nervión.

24. En la dirección, Avenida de la Paz S/N, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Policía local distrito Sur.
- Policía local distrito Cerro-Amate.
- Policía local Distrito San Pablo.

25.- En la dirección, Santa Fe nº1, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Policía local Casco Antiguo.
- Policía local distrito Macarena.
- Policía local distrito Triana-Los Remedios.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T1

TEMA 8 y 9
CONDUCTOR@

1B	11A	21B
2C	12C	22B
3A	13B	23C
4A	14A	24A
5B	15C	25C
6B	16C	
7C	17B	
8A	18B	
9A	19A	
10B	20C	